SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 18 minutos)

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el gusto de recibir a representantes de la Junta Departamental de Soriano, de la Asociación de Escribanos del Uruguay y del Colegio de Abogados del Uruguay, a raíz de una solicitud planteada por el señor Intendente Municipal de ese departamento, Guillermo Besozzi.

SEÑOR NAVARRO.- Soy el Presidente de la Junta Departamental de Soriano.

Nuestra presencia en la tarde de hoy obedece a una serie de actividades que se desarrollaron en el departamento –promovidas, en un principio, por la Junta Departamental de Soriano– en torno a la situación generada por la Ley de Colonización oportunamente aprobada. Seguramente, los señores Senadores tienen conocimiento de la polémica y de la gran preocupación que su sanción generó en los diferentes ámbitos del departamento.

En su momento, la Junta Departamental realizó una sesión extraordinaria para analizar el tema, en la que se decidió generar otro ámbito de discusión. Ante esto, se hizo una importante reunión a la que fueron invitados los miembros de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado –que, por razones justificadas, no pudieron estar presentes– así como también representantes de diferentes instituciones y organismos interesados en el asunto que nos ocupa. Entre ellos, estuvieron presentes el Intendente Municipal de Soriano y delegados de la Asociación de Escribanos del Uruguay y sus diferentes filiales en el litoral –particularmente, de Soriano– del Colegio de Abogados del Uruguay y de las Juntas Departamentales de Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia. Además, asistieron muchos productores rurales y representantes de los colonos. Con todos ellos mantuvimos una sesión extraordinaria en el Salón de Actos de la Intendencia, en la que tuvimos ocasión de escuchar importantes conceptos vertidos por técnicos y profesionales en la materia, que consideramos muy valiosos. También estuvieron presentes –omití nombrarlos– el ingeniero Aguirrezabala y el señor Diputado Arregui.

Al final de la reunión, que tenía como objetivo primario, por sobre todas las cosas, llevar el tema a conocimiento de los Legisladores nacionales –que son quienes deben analizar y discutir acerca de una posible instrumentación de este tema, naturalmente, dependiendo ello de la voluntad y fundamentos que se esgriman–, resolvimos, incluso a solicitud del propio señor Intendente Municipal, constituirnos en este ámbito para cumplir con las siguientes formalidades. La primera formalidad consistía en hacer entrega de la versión taquigráfica de esa reunión porque, a nuestro criterio, allí se manejaron conceptos muy valiosos que nos parece deben ser analizados por los señores Senadores y por los Legisladores que lo crean pertinente.

En segundo término, queremos aprovechar la oportunidad de haber sido recibidos para manifestarles nuestra preocupación y trasladarles el sentir de muchísimas asociaciones civiles y organizaciones y de los ciudadanos comunes y corrientes, que están realmente muy angustiados por todo este problema.

No venimos con el afán de plantear una polémica ni de iniciar una discusión, pero sí queremos reafirmar que este tema merece ser analizado nuevamente. Somos conscientes de que el señor Senador Lapaz –integrante de esta Comisión– ha presentado un proyecto de ley alternativo; somos conscientes de que la propia Asociación de Escribanos del Uruguay ha planteado una variable para este tema; somos conscientes de que el Instituto Nacional de Colonización ha elaborado recientemente una iniciativa; pero, por sobre todas las cosas, somos conscientes de que tal como está planteada la situación al día de hoy, podría generar perjuicios importantes para muchos ciudadanos de todo el país.

Este es el motivo central de nuestra presencia en el día de hoy en la Comisión. Queremos informar que el señor Intendente nos iba a acompañar, pero en la mañana de hoy se generó una situación política en Soriano que hizo necesaria su presencia en el departamento; esa fue la razón,

pues, por la que no pudo concurrir. Por una cuestión lógica, decidió quedarse, pensando, además, que con esta delegación iba a estar bien representado. Por ello, aprovechamos para pedir a la Asociación de Escribanos del Uruguay y al Colegio de Abogados –nos acompañan sus respectivos Presidentes y algunos integrantes– que se hicieran presentes para reafirmar los conceptos que venimos a plantear. Obviamente, no vienen con ninguna clase de intencionalidad política, sino que como profesionales han estudiado profundamente el tema y fueron partícipes de la reunión a la que hemos hecho referencia y que se llevara a cabo en Mercedes hace una semana; diría que más que partícipes fueron actores principales, porque muchos de los conceptos y opiniones fueron vertidos por ellos. En concreto, han venido para acompañarnos y reafirmar la preocupación que tenemos, que supongo es compartida por ustedes y que, por eso, está siendo objeto de análisis.

Obviamente, queremos agradecerles por haber accedido tan prontamente a recibirnos en la tarde de hoy.

SEÑORA CASTRO.- En mi calidad de Presidenta de la Asociación de Escribanos del Uruguay, quiero señalar que ya habíamos sido recibidos por la Comisión y hoy, como siempre, reiteramos nuestro espíritu de colaboración. Asimismo, acudimos a la convocatoria que nos hizo la Junta Departamental de Soriano y mantenemos abierto el diálogo para cualquier consulta que se nos desee realizar. Inclusive, vinimos con uno de los integrantes de la comisión técnica de la Asociación de Escribanos del Uruguay: el escribano López, de la Comisión de Derecho Agrario, que fue uno de los que hizo el estudio.

Sabemos, también, que hay otro proyecto alternativo que presentó el señor Presidente de esta Comisión junto con los Senadores Alfie y Camy –lo estuvimos examinando– que nos llegó a último momento y que entregamos al Presidente de la Junta Departamental. No sé si la doctora Volonterio quiere agregar algo más.

SEÑORA VOLONTERIO.- Soy la Presidenta del Colegio de Abogados del Uruguay. Participamos de la reunión realizada en Mercedes, representados por el doctor Jorge Abramo, Vicepresidente del Colegio de Abogados, que es de la zona.

También este tema ha sido estudiado en el Colegio por una Comisión integrada por varios abogados. Por lo tanto, ponemos a disposición de los señores Senadores el saber o el conocer técnico de nuestros colegas que han analizado este tema.

SEÑOR LAPAZ.- Me gustaría saber si los representantes de la Junta Departamental, de la Asociación de Escribanos o del Colegido de Abogados han tenido oportunidad de reunirse con los representantes del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑOR NAVARRO.- No tenemos intención de plantear reprimendas de ningún tipo, pero la realidad es que los representantes del Instituto Nacional de Colonización fueron convocados en diferentes instancias para mantener un diálogo sobre esta materia. Sin embargo, en todas las oportunidades que hemos intentado llevar adelante algún tipo de contacto, no hemos tenido éxito. En las reuniones que se realizaron en la Junta Departamental de Soriano, en una primera instancia, el Instituto Nacional de Colonización excusó su presencia en mérito a la cercanía de la invitación con el encuentro a llevarse adelante. Luego, cuando se realizó la segunda reunión ampliada y se le comunicó con tiempo la invitación, sus autoridades se excusaron nuevamente diciendo que estaban a la espera del análisis que se pudiera realizar a nivel legislativo. Entonces, no hemos tenido oportunidad de dialogar directamente con gente del Instituto. Sabemos de algunas ideas que tiene a través de terceras personas y de algún Legislador que pertenece al partido de Gobierno, y nada más. Eso nos preocupa porque creemos que es una parte demasiado importante en todo este tema, más allá de que sabemos que la decisión se debe tomar en el ámbito legislativo. En nuestra calidad de representantes de la ciudadanía de nuestro departamento, decimos que a pesar de las discrepancias que podamos tener, debemos conversar, pero esa voluntad de diálogo no ha existido por parte del Instituto Nacional de Colonización.

SEÑORA CASTRO.- Nosotros tuvimos una audiencia con el Directorio del Instituto Nacional de Colonización –se trataba de una delegación un poco más nutrida que la de hoy– y se nos pidió que hiciéramos un memorando con las principales observaciones que nos merecía el proyecto de ley. No sé si alguno de mis compañeros que estudió con más profundidad el tema, es decir, el escribano

Chialvo y la escribana Lydia López -que son integrantes de la Directiva– y el escribano Pablo López, quieren hacer alguna precisión con respecto a ese memorando, porque yo no intervine en su elaboración.

SEÑOR LÓPEZ.- En esa reunión hicimos un intercambio de ideas con los integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Colonización y algunas inquietudes fueron tomadas y otras no tanto. Por último, se llegó a un acuerdo mediante el cual la Asociación de Escribanos del Uruguay enviaría un memorando con todas las inquietudes que tenía desde el punto de vista técnico-jurídico respecto de la ley. Si no me equivoco, el memorando fue enviado en tiempo y forma, pero hasta ahora no ha habido respuesta por parte del Instituto Nacional de Colonización.

Vale aclarar que la Asociación de Escribanos se puso a disposición del Instituto Nacional de Colonización para evacuar cualquier consulta que se quisiera realizar, y también por un tema de infraestructura –y voy a dar un ejemplo claro– porque como operadores jurídicos pedimos un certificado emitido por el Instituto Nacional de Colonización para tener la certeza jurídica, en el tráfico de los bienes inmuebles, acerca de si un bien perteneció o pertenece a una colonia, ante lo cual el Instituto nos respondió que no contaba con la infraestructura necesaria o adecuada para brindar esa información. Por ese motivo, la Asociación de Escribanos del Uruguay, a través de su Presidenta, puso a las órdenes la infraestructura de la Dirección General de Registros, para que el Instituto pudiera brindar esa información.

Todo esto se incluye en el memorando presentado, pero hasta ahora no hemos obtenido respuesta.

En cuanto a la ley en sí, la respuesta del Instituto Nacional de Colonización fue que ellos no hacían las leyes, sino que las ejecutaban. Por ese motivo estamos buscando estos ámbitos, para ver qué modificaciones y qué acuerdos se pueden llegar a realizar con relación a la ley.

SEÑOR LAPAZ.- Quiero aclarar que el tema que flota sobre la mesa refiere al artículo 15 de la Ley Nº 18.187, aunque no se ha mencionado. Seguramente las reuniones de la Asociación de Escribanos del Uruguay se realizaron antes de que se efectuara un borrador que, según tengo entendido, el Instituto Nacional de Colonización envió a los señores Senadores del partido de Gobierno y que también obra en poder de la Asociación, pero todavía no ha ingresado al Senado.

Otro tema importante a resaltar es el de la prórroga de seis meses que votamos por unanimidad en el Senado, pero que aún no ha sido aprobada por la Cámara de Representantes, por lo que el plazo vencería el 2 de noviembre. Como se trata de una fecha inminente, creo que sería bueno que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores le hiciera conocer a su par de la Cámara de Representantes –que según tengo entendido es donde está radicado el tema– la necesidad de que se vote rápidamente esa prórroga. Ya está finalizando el mes de setiembre y prácticamente queda sólo un mes para que llegue la fecha, por lo que la desesperación de la gente involucrada en el tema es grande; no se pueden descansar en que la prórroga fue votada por el Senado, porque hasta tanto no la vote la Cámara de Representantes, no se va a poder ejecutar. Por ello, entiendo que el Presidente de esta Comisión podría enviarle una comunicación al Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes para que la prórroga salga y contemos con el tiempo necesario para analizar los distintos proyectos presentados –si el Instituto Nacional de Colonización o el Poder Ejecutivo envía otro proyecto, sin duda también se analizará– aunque es cierto que se estará ante los meses de verano, que no son los mejores para trabajar. En definitiva, si en el Senado nos pusimos de acuerdo para votar la prórroga de seis meses, no creo que en la Cámara de Representantes haya inconvenientes en aprobarla.

SEÑORA CASTRO.- El día que vinimos a esta Comisión –no sé si el señor Presidente lo recuerda– el señor Senador Mujica manifestó que necesariamente tenía que haber una prórroga, y lo dijo por todos los comentarios que realizaron quienes habían estudiado el tema en profundidad. Nosotros salimos de la reunión reconfortados; y no sólo por eso, sino además porque otros señores Senadores, como el señor Senador Lapaz, manifestaron que presentarían algún proyecto de ley en ese sentido.

Lo que no sabíamos era si la prórroga estaba referida al plazo que vencía irremediablemente el 2 de noviembre, o si era para tener un poco de tiempo y ver cómo se podía mejorar la ley para que su aplicación fuera segura y sin conflictos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como autor de ese proyecto de ley puedo contestar que la prórroga estaba referida a todos los plazos previstos en la Ley. Reitero, pues, que es para todo que corre la prórroga de los seis meses. Como explicó hace un momento el señor Senador Lapaz, esta iniciativa ya fue votada por unanimidad en el Senado y pasó a la Cámara de Representantes.

Sobre el otro tema de fondo, efectivamente hay un proyecto de ley presentado por el señor Senador Lapaz y otro firmado por los señores Senadores Alfie, Camy y quien habla. Asimismo, el señor Senador Saravia manifestó que estaba muy interiorizado en el tema, y que probablemente también presentará un proyecto de ley sobre el tema. De manera que, una vez votada la prórroga, inmediatamente de aprobar el proyecto de ley sobre semillas esperamos poder debatir el problema del artículo 70 de la reforma de la Ley de Colonización.

SEÑOR LORIER.- Me parece pertinente la propuesta del señor Senador Lapaz en torno a la comunicación con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, a efectos de que se entienda la necesidad perentoria de tratar el tema y de que se otorgue esta prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se podría llamar al Presidente de la Comisión.

SEÑOR LORIER.- Creo que la clave está ahí, porque hay proyectos de sobra, pero debemos estudiarlos con tiempo, aunque sepamos que no son los mejores meses. Sin duda, la preocupación existe en todas las Bancadas y, por lo tanto, lo que hay que hacer es concretar para que, efectivamente, en la Cámara de Representantes se prorroguen los plazos por seis meses.

Comparto, repito, la propuesta del señor Senador Lapaz a efectos de que la Presidencia haga los trámites necesarios.

SEÑORA CASTRO.- La primera entrevista que tuvimos a nivel parlamentario fue en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. Es decir que los señores Representantes tomaron conocimiento de la preocupación y del estudio que se había hecho del proyecto de ley. Inclusive, se unieron a la delegación que asistió a esa Cámara –no recuerdo en qué fecha sucedió esto, pero fue antes de venir a la Cámara de Senadores– el escribano Urruty y la escribana Nelcy Grant, no digo que en representación de los colonos, pero sí de la problemática que se da en los departamentos de Paysandú y de Soriano. Luego de esa instancia visitamos otras instituciones, tales como la Federación Rural del Uruguay, la Asociación Rural del Uruguay y la Asociación Nacional de Productores de Leche. Siempre con las salvedades de que nuestra intención es que la ley pueda ser aplicada y de que consideremos necesaria una política de colonización –lo que está fuera de discusión– la problemática que se plantea hoy es, justamente, por la situación que podría crearse como consecuencia de cuestiones que no están muy claras y que podrían lesionar derechos; la gente está segura de determinadas cosas y, de repente, se le puede venir un tembladeral a nivel personal y familiar.

SEÑOR LAPAZ.- Indudablemente, la prórroga es fundamental, porque sólo quedan treinta días –nada más que el mes de octubre, pues el 2 de noviembre vence el plazo– para buscar alguna variante a la redacción, si es que logramos un consenso a nivel de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Por otro lado, sé que gente de la Colonia “19 de Abril” del departamento de Paysandú en los próximos días presentaría algún pedido de inconstitucionalidad. Asimismo, el doctor Nicolás Olivera me ha comentado que gente de la Colonia “Italia”, del departamento de San José, también estarían atravesando por esta misma problemática, al igual que colonias del departamento de Soriano, como, por ejemplo, las Colonias “Larrañaga”, “Agraciada” o “Concordia”. Sabemos también que a nivel de los Juzgados se están presentando distintos problemas sobre los cuales tienen que tomar resolución y, lógicamente, los actuarios –que son quienes se ocupan de estas cosas– se encuentran con que al día de hoy el tema no está definido.

Realmente, me llama la atención que la Cámara de Representantes todavía no haya aprobado la prórroga, cuando aquí fue votada por unanimidad en la Comisión un día jueves, y aprobada el martes siguiente por el Senado. Seguramente en la misma semana se envió a la Cámara de Representantes, y ya han pasado quince días sin que se haya adoptado resolución. Me gustaría saber si por intermedio de la Secretaría podríamos obtener alguna información más sobre lo que está pasando en la otra Cámara.

SEÑORA SECRETARIA.- El tema estuvo en Comisión, luego pasó al Plenario y éste lo envió nuevamente a la Comisión.

SEÑOR LAPAZ.- Si fue al Plenario y volvió a Comisión, es indudable que pudo haberse generado algún problema, por lo que tal vez estemos ante el peligro de que no se apruebe.

SEÑOR LORIER.- Quiero señalar que está presente en la Comisión la secretaria del Diputado Arregui, que expresó la imposibilidad de concurrir aquí en el día de hoy. Más allá de las gestiones que pueda llevar a cabo la Presidencia, creemos que es importante que a través de la señora secretaria, el Diputado por el departamento de Soriano se entere de lo que aquí se ha expresado, para que pueda tomar los recaudos necesarios a efectos de acelerar el trámite de algo que suponemos que va a ser aprobado. Dado que en este ámbito fue aprobado con la participación de todos los sectores y sucedió lo mismo en el Plenario, quizás en la otra Cámara se haya traspapelado y sólo sea un problema de tiempo. Insisto en que la presencia de la secretaria del Diputado Arregui nos puede ayudar a acelerar dicho pronunciamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han tenido o van a tener alguna entrevista con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes?

SEÑOR NAVARRO.- En realidad, teniendo conocimiento de que era en este ámbito donde se estaban generando las discusiones y donde se habían presentado los proyectos que podían modificar la ley, decidimos que fuera aquí nuestra primera entrevista, pero recién conversábamos con el señor Vicepresidente de la Junta que en forma inmediata vamos a solicitar ser recibidos por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes.

Más allá de que nos parezca importante la presencia de la secretaria del Diputado Arregui, quiero manifestar que no sabíamos que existiera esta incertidumbre. Descontamos que la situación se va a saldar, pero igualmente resulta preocupante. No voy a abundar más en el tema –y lo digo con mucha sinceridad y respeto– pero como actores políticos que somos, sabemos que las instancias que vienen no son, tal vez, las más promisorias para realizar análisis profundos de leyes. Esto lo sabemos todos, porque está por comenzar un receso parlamentario, y posteriormente entraremos de lleno a la campaña política, con vistas a las elecciones internas. Más allá de que es cierto lo que ha señalado el señor Senador Lapaz en el sentido de que la prórroga es fundamental, también debemos ser conscientes y sensibilizarnos absolutamente de que sí o sí, en ese plazo, habrá que hacer un esfuerzo importante para ver de qué forma salimos de esta situación, teniendo en cuenta todos los proyectos alternativos que se han presentado.

Quiero señalar que es claro que existe preocupación sobre el tema porque, de hecho, el señor Presidente ha presentado un proyecto, así como también ha hecho lo propio el señor Senador Lapaz. Esto quiere decir que hay gente que está trabajando, pero, más allá de los proyectos, urge una definición, sobre todo por la angustia que se está generando en la gente.

Por mi parte, termino diciendo que formalmente les entregamos la versión taquigráfica, reafirmando que ella contiene fundamentos jurídicos y técnicos muy importantes. Nos preocupa que los fundamentos jurídicos y técnicos no sean tomados en cuenta en su debida forma en el ámbito legislativo, sobre todo cuando provienen, nada más ni nada menos, que de las agremiaciones más representativas en ese aspecto, como es el caso de la Asociación de Escribanos del Uruguay y del Colegio de Abogados del Uruguay. Nos parece tremendamente importante que los señores Senadores puedan munirse de esa información, no porque dudemos del conocimiento –ese no es el sentido de la expresión– sino porque, teniendo en cuenta el revuelo que se armó con todo este tema, presumimos que tal vez en determinado momento se hayan adoptado decisiones políticas sin realizar el análisis

técnico que merecía la situación. Por supuesto, es un concepto que podrá ser compartido o no, pero –como anuncié– hago entrega de la versión formal al señor Presidente de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema está siendo objeto de un profundo análisis para lo cual, sin temor a equivocarme, esta debe ser la quinta o sexta delegación que recibimos por el mismo problema. En esta Comisión está claramente planteado este tema como una preocupación central y por ese motivo fue que se votó la prórroga por unanimidad; en atención a ello, el Plenario se pronunció votándola a las cuarenta y ocho horas. Naturalmente, en el ámbito de la Cámara de Representantes son los señores Diputados quienes tienen la palabra y habrá que ver por qué está trancada la prórroga en su Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

En cuanto a los proyectos de fondo, ya hemos dicho que en el plan de trabajo de la Comisión tenemos el proyecto de ley sobre el Instituto Nacional de Semillas, que seguramente aprobaremos en pocos días. La idea es que inmediatamente nos aboquemos a estudiar un proyecto de ley que podrá ser el presentado por el señor Senador Lapaz, el nuestro, otro alternativo o uno –que, se dice, anda circulando– del Instituto Nacional de Colonización que está en borrador. En fin, se verá cuál se estudiará, pero la intención es corregir el problema de fondo del artículo 70.

Agradecemos la presencia de la delegación que nos visita.

SEÑOR NAVARRO.- Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los representantes de la Junta Departamental de Soriano, de la Asociación de Escribanos del Uruguay y del Colegio de Abogados del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe recordar que aún no habíamos comenzado a votar el proyecto de ley sobre el INASE.

SEÑOR LORIER.- De pronto, podríamos posponer su votación para una próxima sesión a los efectos de tener un quórum suficiente.

(Apoyados)

SEÑOR LAPAZ.- Señor Presidente: tenemos que estar atentos al problema relacionado con esta prórroga, que está radicado en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. En caso de que la prórroga no se apruebe, deberíamos buscar una salida en forma urgente el próximo mes de octubre, ya que se trata de un tema angustiante para mucha gente. Si la prórroga no sale, el plazo vence el 2 de noviembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según la información extraoficial de que dispongo, proveniente de la Cámara de Representantes, hay un borrador del Instituto Nacional de Colonización y parecería que se pretende elaborar un solo paquete que contenga la prórroga y la propuesta de fondo al problema, todo en un único proyecto. Pero eso no lo controlamos nosotros, sino que incumbe a la Cámara de Representantes.

SEÑOR LAPAZ.- Debemos tener en cuenta que los escribanos que están enfrentados a esta situación, no van a trabajar con la misma tranquilidad si saben que tienen seis meses por delante que si cuentan con, apenas, treinta días, con la incertidumbre de no saber, además, qué es lo que se va a aprobar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador; pero no mandamos nosotros.

SEÑOR LAPAZ.- Por supuesto, señor Presidente, pero si, en definitiva, en esta Comisión estamos de acuerdo y conocemos la influencia de determinados señores Senadores que integran los distintos grupos del Partido oficialista, tal vez se podría buscar la forma de que la Comisión pudiera impulsar la prórroga, no obstante lo cual quizás en estos treinta días también pueda aprobarse todo. De cualquier forma, la prórroga daría tranquilidad a mucha gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien. Entonces, nos pondremos en contacto con el señor Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes para reiterarle la preocupación.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 51 minutos)